

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 156 Sábado 1 de julio de 2017 Sec. IV. Pág. 49602

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41130 *ALBACETE*

- D. Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hago saber.
- 1.- Se ha declarado conclusión del concurso que se sigue con el número 169/
 12 y la extinción de la concursada, debiendo cerrarse la hoja de inscripción en los registros que corresponda.
 - 2.- Fecha del auto de conclusión: 27 de junio de 2017.
- 3.- Deudor del concurso: Centro de Ensayos y Materiales, S.A., con CIF A02026029, y con domicilio en Polígono Industrial Romica, calle nº 3, parcela 24, Albacete.
- 4.- Se ha acordado la conclusión y cierre por inexistencia de bienes y derechos.
- 5.- La dirección del registro público concursal es: https://www.publicidadconcursal.es/

Albacete, 28 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170051035-1